



CONECTA CO XACOBEO 2021

PR938A

NORMAS DE BUENA CONVIVENCIA

Serán normas de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias participantes en el Programa Conecta co Xacobeo PR938A:

- Asistir a las diferentes actividades regladas en el programa.
- Cumplir con puntualidad con los horarios establecidos (comedor, actividades, etc.) para el buen funcionamiento del centro y del programa, salvo causa justificada o de fuerza mayor, en cuyo caso se comunicará al personal coordinador y directivo responsable.
- Cumplir la normativa anti Covid-19 establecida por la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia.
- Cumplir la normativa de régimen interno propia del lugar de alojamiento.
- No están autorizadas las salidas de las instalaciones para visitar a familiares salvo causa justificada y autorizada por la Secretaría Xeral da Emigración da Xunta de Galicia.
- Ningún participante del Programa Conecta co Xacobeo, PR938A, podrá invitar a entrar en las residencias a personas ajenas al Centro o del programa, sin previa y expresa autorización.
- Es recomendable traer ropa y calzado adecuado para la realización de las etapas del camino a pie.
- Los desplazamientos desde el lugar de residencia de las personas participantes hasta Galicia y regreso al finalizar la actividad son los previamente establecidos. Llegada el 18 de septiembre y regreso el 26 de septiembre.
- Cualquier cambio en las fechas de regreso diferentes podrán ser autorizadas por la Secretaría Xeral da Emigración atendiendo a causas debidamente justificadas, los gastos correrán a cargo de la persona participante.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas del Programa podrá conllevar la inmediata expulsión del mismo y el regreso a su lugar de residencia.

